

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



14 de junio de 2010

VIII Legislatura

Núm. 478

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 8-09/PL-000007, Proyecto de Ley para la Dehesa (*Enmiendas que se mantienen*) 5
- 8-10/PL-000002, Proyecto de Ley de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procedente del Decreto ley 1/2010, de 9 de marzo (*Enmiendas que se mantienen*) 5

PROPOSICIÓN DE LEY

- 8-10/PPL-000009, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno*) 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-10/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a responsabilidad penal del menor y reclusión permanente revisable (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010*) 7
- 8-10/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa a conmemoración del 125 aniversario del nacimiento de Blas Infante (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010*) 7
- 8-10/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a medidas de corresponsabilidad familiar entre los profesionales del SAS (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010*) 8

- 8-10/PNLP-000055, Proposición no de ley relativa al III Pacto por la Economía Social en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010*) 8
- 8-10/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a financiación de la Ley de Dependencia en función de las prestaciones concedidas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010*) 8
- 8-10/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa a defensa del Pacto de Toledo (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010*) 8
- 8-10/PNLP-000058, Proposición no de ley relativa a recorte del gasto público (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a apoyo y promoción de la figura del asistente personal (*Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010*) 9
- 8-08/PNLC-000333, Proposición no de ley relativa a atención al parto en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, Córdoba (*Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010*) 9
- 8-08/PNLC-000338, Proposición no de ley relativa a ampliación a grado profesional en el conservatorio de Valverde del Camino, Huelva (*Rechazada por la Comisión Educación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010*) 9
- 8-09/PNLC-000404, Proposición no de ley relativa al Mercado de la Artesanía de Andalucía en Córdoba (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010*) 9
- 8-09/PNLC-000425, Proposición no de ley relativa a creación del Plan Renove para el sector del mueble en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010*) 9
- 8-10/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a actuación en las viviendas de protección oficial Residencial Parque San Antonio, en Sevilla (*Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010*) 9
- 8-10/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a ayudas públicas a la empresa Nerva Croissant, situada en la cuenca minera de Huelva (*Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2010*) 9
- 8-10/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a accesibilidad de la carretera de Torrequebradilla, en la ciudad de Jaén (*Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010*) 10
- 8-10/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los acuerdos realizados a los trabajadores de Primayor (*Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010*) 10
- 8-10/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a cierre del colegio público de Huertas Bajas, en Cabra, Córdoba (*Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010*) 10
- 8-10/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa al Programa de Fomento del Empleo para Jóvenes y el Plan de Formación Profesional en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2010*) 10
- 8-10/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a dotación de servicios sanitarios para diabéticos en el H.U. Nuestra Señora de Valme de Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010*) 10
- 8-10/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a impulso a las infraestructuras turísticas de Andújar, Jaén (*Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010*) 10
- 8-10/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a actuaciones en el tramo Estepa-Puente Genil-Lucena, de la Autovía del Olivar (*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010*) 10

- 8-10/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a creación de un centro especializado de tecnificación deportiva del golf y de formación de profesiones del golf en San Roque, Cádiz (*Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010*) 10
- 8-10/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector fresero de la provincia de Huelva (*Enmiendas*) 11
- 8-10/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector fresero de la provincia de Huelva (*Aprobada por la Comisión de Agricultura y Pesca, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010*) 11
- 8-10/PNLC-000194, Proposición no de ley relativa a infraestructura del CEIP San Sebastián, Fuente Obejuna, Córdoba (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010*) 11
- 8-10/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a actualización de precios para la activación del almacenamiento privado en el aceite de oliva (*Aprobada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010*) 12
- 8-10/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa a nuevos soportes curriculares en la educación obligatoria (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010*) 12
- 8-10/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa al centro de salud Los Gallos, en Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010*) 12

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8-10/M-000005, Moción relativa a política del Gobierno ante la crisis de la agricultura y del mundo rural andaluz (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010*) 12
- 8-10/M-000006, Moción relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010*) 12

DEBATE GENERAL

- 8-10/DG-000006, Solicitud de celebración de un Debate General sobre repercusión en Andalucía de las medidas de ajuste aprobadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 8-10/OAPP-000007, Solicitud de convocatoria de un Pleno con el siguiente orden del día: Debate General, con propuestas de resolución, sobre repercusión en Andalucía de las medidas de ajuste aprobadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-10/CC-000004, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de las implicaciones de miembros de la Administración autonómica en el denominado caso Operación Poniente, en el Ayuntamiento de El Ejido, Almería (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010*) 14
- 8-10/EMMC-000001, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez como Presidenta de la Comisión de Educación. 14

- 8-10/EMMC-000011, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano como Presidenta de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales. 14
- 8-10/EMMC-000012, Elección del Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez como Presidente de la Comisión de Cultura. 14
- 8-10/EMMC-000014, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández como Secretaria de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales. 14
- 8-10/EMMC-000015, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Tudela Cánovas como Vicepresidenta de la Comisión de Educación. 15
- 8-10/EMMC-000016, Elección del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor como Vicepresidente de la Comisión de Agricultura y Pesca. 15
- 8-10/EMMC-000017, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco como Secretaria de la Comisión de Agricultura y Pesca. 15
- 8-10/EMMC-000018, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza como Vicepresidenta de la Comisión de Salud. 15
- 8-10/EMMC-000019, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Tudela Cánovas como Vicepresidenta de la Comisión de Gobernación y Justicia. 16
- 8-10/EMMC-000020, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz como Presidenta de la Comisión de Presidencia. 16
- 8-10/EMMC-000021, Elección del Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero como Vicepresidente de la Comisión de Presidencia. 16
- 8-10/EMMC-000022, Elección del Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández García como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. 16
- 8-10/EMMC-000023, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda como Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente. 17

DIPUTADOS

- 8-10/DEC-000001, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor. 17

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 8-10/DI-000002, Declaración Institucional por la despatologización de la transexualidad (*Aprobada por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010*) 17

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

- 8-10/CSRT-000001, Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (*Propuestas de resolución*) 18

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

8-09/PL-000007, Proyecto de Ley para la Dehesa

Enmiendas que se mantienen

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de junio de 2010

Orden de publicación de 7 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas, para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley 8-09/PL-000007, para la Dehesa, presentados por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene, para su defensa en el Pleno, todas las enmiendas relativas al Proyecto de Ley 5-09/PL-000007, para la Dehesa, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento, para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley 5-09/PL-000007, para la Dehesa, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-10/PL-000002, Proyecto de Ley de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía (procedente del Decreto ley 1/2010, de 9 de marzo)

Enmiendas que se mantienen

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de junio de 2010

Orden de publicación de 7 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas, para su defensa en Pleno, respecto del Proyecto de Ley 8-10/PL-000002, de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía (procedente del Decreto ley 1/2010, de 9 de marzo), presentados por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento, para su defensa en Pleno, de las enmiendas al Proyecto de Ley 8-10/PL-000002, de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía (procedente del Decreto ley 1/2010, de 9 de marzo), que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2010.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene, para su defensa en el Pleno, todas las enmiendas relativas al Proyecto de Ley 8-10/PL-000002, de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía (procedente del Decreto ley 1/2010, de 9 de

marzo), que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

PROPOSICIÓN DE LEY

8-10/PPL-000009, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de junio de 2010

Orden de publicación de 7 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley 8-10/PPL-000009, relativa a modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista y Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

SECRETARIADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

ANTONIO VICENTE LOZANO PEÑA, VICECONSEJERO
DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CON-
SEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 25 de mayo de 2010, ha aprobado Acuerdo por el que manifiesta criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular de Andalucía, que a continuación se transcribe:

“En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular de Andalucía.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta puede organizarse internamente en Departamentos. En este sentido, uno de los Departamentos que integran la Cámara de Cuentas es el de Coordinación, bajo la responsabilidad del Consejero Mayor.

En relación con lo anterior, las tareas asumidas por dicho Departamento han adquirido una mayor complejidad aumentando considerablemente el volumen de trabajo. A título de ejemplo, se puede reseñar el análisis de actuaciones novedosas, como las relacionadas con el desarrollo de figuras de planeamiento urbanístico, análisis de herramientas informáticas puestas en valor por las distintas Administraciones, adaptación a las normativas medioambientales en el ámbito de las Directivas comunitarias, leyes y reglamentos autonómicos de los distintos proyectos relacionados con el abastecimiento y la depuración de aguas residuales, en definitiva, auditorías que van más allá de las clásicas de regularidad financiera que habían conformado la estructura fundamental del análisis de la Cámara de Cuentas.

Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías en la función de fiscalización y rendición de cuentas ha provocado la necesidad de adaptar la aplicación de Rendición Telemática de Cuentas a fin de permitir la presentación telemática de las cuentas de las Sociedades Mercantiles Locales y la contratación del sector público.

Dicho escenario hace necesaria la creación de la figura de una Vicepresidencia, que permita descargar las múltiples tareas que en el ámbito de la coordinación tiene asumidas el Consejero Mayor.

La proposición de Ley incluye un cambio en la denominación del Consejero Mayor, que pasará a ser la persona titular de la Presidencia de la Cámara de Cuentas, y la creación de la figura de la Vicepresidencia. Estos cambios no deberán llevar asociados aumento en el número de Consejeros de la Cámara, ni incrementos de carácter retributivo ni por cualquier otro concepto.

Por ello, resulta necesario modificar los artículos 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27 y disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y la creación de un nuevo artículo 21 bis.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de mayo de 2010,

ACUERDA

Primero. Manifestar criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular de Andalucía.

Segundo. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a veintiséis de mayo de dos mil diez.

El Viceconsejero de la Presidencia y
Secretario de Actas del Consejo de Gobierno
de la Junta de Andalucía,
Antonio Vicente Lozano Peña.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-10/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a responsabilidad penal del menor y reclusión permanente revisable

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010

8-10/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa a conmemoración del 125 aniversario del nacimiento de Blas Infante

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010

Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 12 y 13 de mayo de 2010 (Proposición no de ley en Pleno 8-10/PNLP-000045, relativa a conmemoración del 125 aniversario del nacimiento de Blas Infante)

El Parlamento de Andalucía acuerda, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, nombrar a Blas Infante Presidente de Honor de la Junta de Andalucía, iniciando las acciones institucionales y políticas necesarias para tal nombramiento. Asimismo, propone la celebración de un Pleno Institucional de carácter

extraordinario todos los 5 de julio, para conmemorar el nacimiento del Padre de la Patria Andaluza.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Continuar realizando, durante todo este año 2010, programas, actos o actividades que contribuyan a homenajear la figura de Blas Infante. El Consejo de Gobierno y el Parlamento de Andalucía tendrán en cuenta la ciudad de Casares, lugar de nacimiento de Blas Infante, en los considerados programas, actos y actividades.

2. Continuar priorizando actuaciones educativas y culturales que vayan destinadas a promover el conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como la vida y obra de este ilustre andaluz, entre la población más joven de nuestra Comunidad Autónoma.

3. La creación, dentro de la Casa de la Alegría de Coria del Río, de un Museo Andaluz sobre la Memoria Histórica de Andalucía, así como sobre los acontecimientos históricos que hicieron posible alcanzar la Autonomía Andaluza.

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. La celebración de un acto institucional en 2010, del máximo nivel, en la ciudad de Casares, lugar de nacimiento, el 5 de julio de 1885, de Blas Infante, y en las dieciséis ciudades vinculadas a su figura.

2. La creación de los Premios de Andalucía “Blas Infante”, dedicados a todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma e instituciones que destaquen en promover el conocimiento de la figura de Blas Infante y del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3. Estudiar las vías y posibilidades jurídicas y políticas que permitan materialmente el reconocimiento y restitución de la dignidad y el honor del Padre de la Patria Andaluza, vulnerados por la Sentencia de 4 de mayo de 1940, dictada por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, cuatro años después de su asesinato.

8-10/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a medidas de corresponsabilidad familiar entre los profesionales del SAS

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010

Orden de publicación de 18 de mayo de 2010

Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 13 de mayo de 2010 (Proposición no de ley en Pleno 8-10/PNLP-000046, relativa a medidas de corresponsabilidad familiar entre los profesionales del SAS)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Continuar favoreciendo e impulsando el acceso a puestos de responsabilidad de las profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz.

2. Aplicar, con carácter progresivo, la reducción de jornada bonificada para mayores de 55 años a aquellos profesionales que la soliciten de forma voluntaria por necesidades familiares o personales, especialmente las vinculadas a la atención a personas en situación de dependencia.

3. Establecer tanto los criterios como los protocolos de actuación para implantar estas medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral entre los profesionales de la sanidad pública andaluza.

4. Continuar con la implantación de nuevos programas de formación *on-line* que faciliten la corresponsabilidad familiar de los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz, y que a su vez garanticen la calidad de la prestación formativa.

8-10/PNLP-000055, Proposición no de ley relativa al III Pacto por la Economía Social en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 26 y 27 de mayo de 2010 (Proposición no de ley en Pleno 8-10/PNLP-000055, relativa al III Pacto por la Economía Social en Andalucía)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Continuar propiciando la política de diálogo y acuerdo con los agentes sociales y económicos más representativos del sector de la economía social

2. Adoptar las medidas necesarias para que, en breve plazo, pueda firmarse el III Pacto por la Economía Social en Andalucía.

8-10/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a financiación de la Ley de Dependencia en función de las prestaciones concedidas

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 26 y 27 de mayo de 2010 (Proposición no de ley en Pleno 8-10/PNLP-000056, relativa a financiación de la Ley de Dependencia en función de las prestaciones concedidas)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a tomar en cuenta en la financiación del nivel acordado el coste real de la aplicación del sistema para las comunidades autónomas, así como el impacto presupuestario anual para estas, estableciendo los siguientes criterios de reparto:

1. Que, en los próximos ejercicios, la distribución de los fondos correspondientes al nivel acordado se haga fundamentalmente en función de las personas realmente atendidas y no en función de la previsión de personas potencialmente dependientes, como se hace en la actualidad.

2. Que, a su vez, prevalezca asimismo, en los criterios de reparto de los fondos, el hecho de que la persona sea atendida por un servicio sobre la prestación económica.

3. Que, para el año 2010, el 50% del fondo se reparta en función de las personas realmente atendidas.

8-10/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa a defensa del Pacto de Toledo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

8-10/PNLP-000058, Proposición no de ley relativa a recorte del gasto público

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**8-08/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a apoyo y promoción de la figura del asistente personal**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

8-08/PNLC-000333, Proposición no de ley relativa a atención al parto en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, Córdoba

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

8-08/PNLC-000338, Proposición no de ley relativa a ampliación a grado profesional en el conservatorio de Valverde del Camino, Huelva

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión Educación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

8-09/PNLC-000404, Proposición no de ley relativa al Mercado de la Artesanía de Andalucía en Córdoba

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

Proposición no de ley en Comisión 8-09/PNLC-000404, relativa al Mercado de la Artesanía de Andalucía en Córdoba

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Definir un nuevo marco de colaboración con las empresas artesanas andaluzas que garantice la participación del mayor número posible de artesanos en el Mercado de la Artesanía.

2. Reforzar la vertiente comercial del Mercado de la Artesanía en Córdoba, buscando vías de comercialización alternativa que coadyuven con las ya existentes, valorando la posibilidad de que el mismo se convierta en mayorista de los productos artesanos de Andalucía.

8-09/PNLC-000425, Proposición no de ley relativa a creación del Plan Renove para el sector del mueble en Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

8-10/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a actuación en las viviendas de protección oficial Residencial Parque San Antonio, en Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

8-10/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a ayudas públicas a la empresa Nerva Croissant, situada en la cuenca minera de Huelva

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

8-10/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a accesibilidad de la carretera de Torrequebradilla, en la ciudad de Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

8-10/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los acuerdos realizados a los trabajadores de Primayor

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

8-10/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a cierre del colegio público de Huertas Bajas, en Cabra, Córdoba

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

8-10/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa al Programa de Fomento del Empleo para Jóvenes y el Plan de Formación Profesional en Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

8-10/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a dotación de servicios sanitarios para diabéticos en el H.U. Nuestra Señora de Valme de Sevilla

*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

Proposición no de ley en Comisión 8-10/PNLC-000147, relativa a dotación de servicios sanitarios para diabéticos en el H.U. Nuestra Señora de Valme de Sevilla

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar la viabilidad de la puesta en marcha de un Hospital de Día de Endocrinología y Nutrición, dentro de la Unidad de Gestión y Nutrición (UGEN) del Hospital Universitario Nuestra Señora de Valme, al igual que existe en los hospitales de la provincia de Sevilla: H.U. Virgen del Rocío y H.U. Virgen Macarena.

8-10/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a impulso a las infraestructuras turísticas de Andújar, Jaén

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

8-10/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a actuaciones en el tramo Estepa-Puente Genil-Lucena, de la Autovía del Olivar

*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

Proposición no de ley en Comisión 8-10/PNLC-000173, relativa a actuaciones en el tramo Estepa-Puente Genil-Lucena, de la Autovía del Olivar

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la licitación, adjudicación e inicio de las obras de los tramos: Estepa-Puente Genil, Variante de Puente Genil, y Puente Genil-Lucena, de la Autovía del Olivar.

8-10/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a creación de un centro especializado de tecnificación deportiva del golf y de formación de profesiones del golf en San Roque, Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

8-10/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector fresero de la provincia de Huelva

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura y Pesca celebrada el día 19 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 1

Se propone la siguiente redacción:

“El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mostrar su total apoyo a la calidad de la fresa de Huelva y al trabajo del sector fresero onubense y muestra su rechazo más contundente a la *emisión reiterada del reportaje de la cadena francesa TV FRANCE 5, y la campaña de descrédito que en estos días se ha venido realizando en Suiza al mostrar una imagen falsa y sesgada del sector fresero y de la provincia de Huelva*”.

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 2

Se propone la siguiente redacción:

“El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

[...] 2. Articular, en colaboración con el Gobierno de España, la defensa institucional de nuestra producción fresera y medidas de promoción y difusión de la fresa que se produce en Huelva para dar a conocer adecuadamente sus métodos de producción sostenible”.

Sevilla, 17 de mayo de 2010.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

8-10/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector fresero de la provincia de Huelva

*Aprobada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

Proposición no de ley en Comisión 8-10/PNLC-000193, relativa a apoyo al sector fresero de la provincia de Huelva

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mostrar su total apoyo a la calidad de la fresa de Huelva y al trabajo del sector fresero onubense y muestra su rechazo más contundente a la emisión reiterada del reportaje de la cadena francesa TV FRANCE 5, y la campaña de descrédito que en estos días se ha venido realizando en Suiza al mostrar una imagen falsa y sesgada del sector fresero y de la provincia de Huelva.

2. Articular, en colaboración con el Gobierno de España, la defensa institucional de nuestra producción fresera y medidas de promoción y difusión de la fresa que se produce en Huelva para dar a conocer adecuadamente sus métodos de producción sostenible.

8-10/PNLC-000194, Proposición no de ley relativa a infraestructura del CEIP San Sebastián, Fuente Obejuna, Córdoba

*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

Proposición no de ley en Comisión 8-10/PNLC-000194, relativa a infraestructura del CEIP San Sebastián, Fuente Obejuna, Córdoba

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio técnico de la infraestructura de este centro, y si del mismo se desprende la necesidad de alguna intervención, contemplarla dentro de la futura planificación del Instituto de Infraestructuras y Servicios Educativos.

8-10/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a actualización de precios para la activación del almacenamiento privado en el aceite de oliva

Aprobada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

Proposición no de ley en Comisión 8-10/PNLC-000208, relativa a actualización de precios para la activación del almacenamiento privado en el aceite de oliva

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de España a promover el debate en la Unión Europea para la actualización de los umbrales de precios a partir de los cuales se activaría el mecanismo del almacenamiento privado, umbrales que fueron fijados usando como referencia la campaña 1997/1998 y no llegaron a actualizarse en la OCM única, dando como resultado que no estén adaptados los mismos a la realidad actual del mercado del aceite de oliva.

8-10/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa a nuevos soportes curriculares en la educación obligatoria

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

Proposición no de ley en Comisión 8-10/PNLC-000209, relativa a nuevos soportes curriculares en la educación obligatoria

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Regular el registro, depósito, supervisión y selección de los libros de texto, así como la adecuación del principio de gratuidad de libros de texto a la disponibilidad de nuevos soportes del conocimiento en la sociedad de la información.

2. Aplicar con carácter experimental, en el curso 2010/2011, medidas encaminadas a la utilización de nuevos soportes del conocimiento en la sociedad de la información, en el desarrollo del currículo de educación Primaria y ESO.

8-10/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa al centro de salud Los Gallos, en Chiclana de la Frontera, Cádiz

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

Proposición no de ley en Comisión 8-10/PNLC-000211, relativa al centro de salud Los Gallos, en Chiclana de la Frontera, Cádiz

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, se acelere el proceso que culmine con la recepción del nuevo centro de salud de Los Gallos, y que una vez culminada esa fase se proceda a su equipamiento y puesta en marcha a la mayor brevedad posible.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8-10/M-000005, Moción relativa a política del Gobierno ante la crisis de la agricultura y del mundo rural andaluz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000025

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010

Orden de publicación de 18 de mayo de 2010

8-10/M-000006, Moción relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000032

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

DEBATE GENERAL**8-10/DG-000006, Solicitud de celebración de un Debate General sobre repercusión en Andalucía de las medidas de ajuste aprobadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz**

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de junio de 2010
Orden de publicación de 7 de junio de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de celebración de un Debate General 8-10/DG-000006, sobre repercusión en Andalucía de las medidas de ajuste aprobadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios que firman este escrito, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicitan la celebración de un Debate General en el Pleno de la Cámara, con propuestas de resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno español ha aprobado, en Real Decreto-ley 8/2010, unas medidas de ajuste durísimo para la reducción del déficit público. Entendemos que los ajustes se hacen tarde y mal, y las medidas propuestas pueden resultar ineficaces y regresivas.

El Gobierno andaluz, el pasado viernes, aprobó un Decreto ley, trasladando a la Comunidad Autónoma Andaluza las medidas aprobadas por el Gobierno español.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios que firman este escrito, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicitan la celebración de un Debate General en el Pleno de la Cámara, con propuestas de resolución, sobre "Repercusión en Andalucía de las medidas de ajustes aprobadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz".

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa, y
la Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**SOLICITUD DE CONVOCATORIA****8-10/OAPP-000007, Solicitud de convocatoria de un Pleno con el siguiente orden del día: Debate General, con propuestas de resolución, sobre repercusión en Andalucía de las medidas de ajuste aprobadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz**

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de junio de 2010
Orden de publicación de 7 de junio de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 150 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite el escrito presentado por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía solicitando la convocatoria de un Pleno 8-10/OAPP-000007, con el siguiente orden del día: Debate General, con propuestas de resolución, sobre repercusión en Andalucía de las medidas de ajuste aprobadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz.

Sevilla, 7 de junio de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-10/CC-000004, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de las implicaciones de miembros de la Administración autonómica en el denominado caso Operación Poniente, en el Ayuntamiento de El Ejido, Almería

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2010
Orden de publicación de 18 de mayo de 2010*

8-10/EMMC-000001, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez como Presidenta de la Comisión de Educación

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 20 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010, ha elegido como Presidenta de la Comisión de Educación a la Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000001).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000011, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano como Presidenta de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales de 18 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus

sociedades filiales, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010, ha elegido como Presidenta de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales a la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000011).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000012, Elección del Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez como Presidente de la Comisión de Cultura

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 20 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010, ha elegido como Presidente de la Comisión de Cultura al Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000012).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000014, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández como Secretaria de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales de 18 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales, en sesión celebrada el día 18 de mayo

de 2010, ha elegido como Secretaria de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales a la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000014).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000015, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Tudela Cánovas como Vicepresidenta de la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 20 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010, ha elegido como Vicepresidenta de la Comisión de Educación a la Ilma. Sra. Dña. Ana María Tudela Cánovas, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000015).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000016, Elección del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor como Vicepresidente de la Comisión de Agricultura y Pesca

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura y Pesca de 19 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Agricultura y Pesca, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010, ha elegido como Vicepresidente de la Comisión de Agricultura y Pesca al

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Tudela Cánovas (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000016).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000017, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco como Secretaria de la Comisión de Agricultura y Pesca

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura y Pesca de 19 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Agricultura y Pesca, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010, ha elegido como Secretaria de la Comisión de Agricultura y Pesca a la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José García Giralte (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000017).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000018, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza como Vicepresidenta de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 19 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010, ha elegido como Vicepresidenta de la Comisión de Salud a la Ilma. Sra. Dña. María Eulalia

Quevedo Ariza, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000018).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000019, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Tudela Cánovas como Vicepresidenta de la Comisión de Gobernación y Justicia

Sesión de la Mesa de la Comisión Gobernación y Justicia de 18 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Gobernación y Justicia, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010, ha elegido como Vicepresidenta de la Comisión de Gobernación y Justicia a la Ilma. Sra. Dña. Ana María Tudela Cánovas, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000019).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000020, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz como Presidenta de la Comisión de Presidencia

Sesión de la Mesa de Presidencia de 20 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Presidencia, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010, ha elegido como Presidenta de la Comisión de Presidencia a la Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000020).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000021, Elección del Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero como Vicepresidente de la Comisión de Presidencia

Sesión de la Mesa de Presidencia de 20 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Presidencia, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2010, ha elegido como Vicepresidente de la Comisión de Presidencia al Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Flor Almón Fernández (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000021).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000022, Elección del Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández García como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente

Sesión de la Mesa de Medio Ambiente de 18 de mayo de 2010
Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010, ha elegido como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente al Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández García, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Juan Díaz Trillo (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000022).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/EMMC-000023, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda como Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente

Sesión de la Mesa de Medio Ambiente de 18 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010, ha elegido como Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente a la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Juan Díaz Trillo (Núm. Expte. 8-10/EMMC-000023).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

DIPUTADOS

8-10/DEC-000001, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor

Acuerdo del Pleno en sesión celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2010

Orden de publicación de 2 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2010, acordó, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados emitido en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2010, la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor (8-10/DEC-000001).

Sevilla, 2 de junio de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

8-10/DI-000002, Declaración Institucional por la despatologización de la transexualidad

Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Aprobada por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010

Orden de publicación de 9 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de su acuerdo de 10 de junio de 2009, ha aprobado por unanimidad la Declaración Institucional 8-10/DI-000002, por la despatologización de la transexualidad, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LA TRANSEXUALIDAD

En las principales clasificaciones diagnósticas internacionales de enfermedades (el DSM-IV-R o la CIE-10) se incluye a la transexualidad como un trastorno o enfermedad. No obstante, se debería analizar seriamente la eliminación de la situación de transexualidad de las clasificaciones internacionales de trastornos y enfermedades (como ya se hizo con la homosexualidad), ya que, aunque no se pretenda, sí que *produce cierta estigmatización que atenta contra estas personas, dificultando su integración social y, por tanto, su bienestar personal.*

La transexualidad consiste en una disociación entre el sexo genético, gonadal y fenotípico, y el sexo psicológico o identidad de género. Son personas que no se identifican con el género que socialmente se corresponde con su sexo biológico de nacimiento.

La transexualidad supone un desafío a la rígida división de géneros establecida en nuestra sociedad. También *cuestiona la idea de la supuesta naturalidad de los géneros*, que presupone que nacer macho implica de manera natural sentirse hombre y nacer hembra sentirse mujer. La tarea de los profesionales es acompañar en este proceso: clarificando si hay confusión (no todas las crisis

de identidad de género implican una transexualidad) y ayudando psicológicamente a que se expresen socialmente tal como sienten el género psicológicamente. Estamos ante una problemática novedosa que implica *estudio y reflexión por parte de la comunidad científica, que necesita despojarse de esquemas mentales y estereotipos sexuales y sociales cerrados.*

El deseo de vivir y ser aceptado como un miembro del género opuesto al sexo biológico no es un trastorno mental aunque puede crear, por desconocimiento, incomprensión social o falta de asunción de su rol, cierta disforia que podría necesitar asesoramiento o apoyo terapéutico.

Los tratamientos intentados desde diferentes especialidades se muestran ineficaces para reconciliar al paciente transexual con el sexo biológico al que pertenece. En cambio, si está contrastada *la eficacia de ajustar el cuerpo a la mente mediante el tratamiento multidisciplinar: psicológico, endocrinológico y quirúrgico.* Por eso, los psicólogos consideran esencial su participación en el proceso de abordaje de los problemas que plantean los transexuales. *Es necesaria la atención mediante protocolos consensuados por la comunidad científica, siendo valorados por psicólogos y no por psiquiatras.*

De hecho, un aspecto común de las personas transexuales es su negativa a ser considerados enfermos. Los transexuales sitúan su problema sobre todo en la representación corporal; *“si recurren al sistema sanitario no lo hacen porque se sientan enfermos, sino para que se les restituya su verdadera identidad de género en un cuerpo al que no consideran como suyo”.*

Con la aprobación de la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas se reconoce el derecho de las personas transexuales a cambiar su sexo, para que este se corresponda con la identidad de género que reclaman como propia.

En estos momentos, numerosos colectivos de transexuales y profesionales de la salud mental (sexólogos, psicólogos, médicos), así como todas las sociedades científicas de Sexología, se oponen a considerar la transexualidad una enfermedad, un trastorno mental.

Por todo ello, desde el Parlamento de Andalucía, nos unimos a las reivindicaciones del colectivo trans y solicitamos de la OMS (Organización Mundial de la Salud) que en la próxima revisión, prevista para el 2012, la transexualidad deje de ser considerada una enfermedad.

Sevilla, 25 de mayo de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,

Diego Valderas Sosa.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

8-10/CSRT-000001, Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Propuestas de resolución

Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales

Orden de publicación de 11 de junio de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2010, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las propuestas de resolución presentadas

por los siguientes Grupos Parlamentarios en relación con la Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA):

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (escrito con número de registro de entrada 9106)

G.P. Socialista (escrito con número de registro de entrada 9112)

G.P. Popular de Andalucía (escritos con número de registro de entrada 9113 y 9114)

Sevilla, 11 de junio de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la relevancia de la RTVA como servicio público esencial de gestión

completamente pública. Este servicio público es el instrumento mediante el cual la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza los derechos de todos los andaluces y andaluzas consagrados en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. La RTVA es un vehículo esencial para la comunicación pública libre, de información y participación política de toda la ciudadanía, para la formación de la opinión pública en libertad y en el respeto a todos los grupos y minorías, para la cooperación con el sistema educativo, para la difusión cultural y como medio para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas.

2. El Parlamento de Andalucía entiende que en la definición de servicio público de la RTVA se incluye la prestación de un servicio público de titularidad completamente pública, entendiendo esta como el instrumento mediante el que la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza el ejercicio de un derecho fundamental de todas y todos los andaluces.

3. El Parlamento de Andalucía cree que la garantía de servicio público a la sociedad andaluza se consolida estipulando un porcentaje de producción propia hecha con medios propios sobre el total de horas de emisión del conjunto de los canales, entendiendo la producción propia como los espacios y programas realizados en su totalidad por el personal de la plantilla de la RTVA y sus sociedades filiales, con los equipos técnicos de la propia RTVA y con la totalidad de derechos de emisión. Dicha producción propia no debiera ser inferior a los tres cuartos del total de sus horas de emisión.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que la RTVA recupere para la producción propia los programas que en la actualidad se encuentran externalizados en productoras, posicionando al conjunto del grupo en el sector de la comunicación con programas de calidad producidos íntegramente en la RTVA y con servicios interactivos que la sociedad de la información posibilite.

5. El Parlamento de Andalucía cree que otro servicio público a prestar por la RTVA sería la puesta en valor del Archivo Audiovisual, dotándonos de un fondo documental que nos permita incluso surtir de contenidos a otras radiotelevisiónes.

6. El Parlamento de Andalucía cree preciso que se acuerde un compromiso de financiación pública del servicio público que se viene prestando. Esa financiación no podrá ser inferior a la que actualmente reciben la RTVA y sus sociedades filiales, como garantía para la continuidad de la RTVA y del servicio de calidad que la sociedad andaluza demanda que se le preste. Se trata de seguir apostando por una subvención económica sostenida y duradera.

7. El Parlamento de Andalucía apuesta por explotar al máximo las posibilidades que se disponen en el espacio radioeléctrico andaluz, poniendo en marcha dos nuevos canales autonómicos: Canal de Noticias 24 horas y un Canal Cultural.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. SOCIALISTA

A. El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Expresar el apoyo a la Carta del Servicio Público de la RTVA, porque satisface las necesidades y preferencias del conjunto de la sociedad andaluza y defiende los valores democráticos, cívicos y culturales recogidos tanto el Estatuto de Autonomía para Andalucía como en la Constitución Española.

2. Subrayar que la Carta del Servicio Público da cumplimiento al artículo 210 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y a los artículos 2 y 4.2 de la Ley 18/2007, y fortalece el modelo público de gestión. De este modo, la RTVA prestará un servicio público de titularidad completamente pública.

B. El Parlamento de Andalucía, en relación con las prioridades de actuación de la RTVA y sus sociedades filiales, en los términos previstos en el artículo 7.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, acuerda:

1. Regular las normas de derecho de acceso, como desarrollo del mandato constitucional y estatutario recogido en el artículo 33.2 de la Ley 18/2007, para que las distintas realidades y la pluralidad andaluza se vean reflejadas en las emisiones de los distintos canales de la Agencia Pública Empresarial. Además de favorecer el acceso de los grupos sociales y políticos más representativos, se fomenta el pluralismo, el debate democrático, el espíritu crítico y la participación de los ciudadanos en el desarrollo político, social, económico y cultural de Andalucía.

2. Proyectar una imagen de Andalucía acorde a la sociedad moderna y dinámica que es hoy. Sin renunciar a las raíces culturales, las señas de identidad y el folclore, abrir cauces en el conjunto de la programación que permita visualizar esta tierra de oportunidades, avanzada, creativa, pujante, innovadora, con capacidad de emprendimiento y autoestima.

3. Proseguir con la labor de cohesión social y territorial desarrollada por la Agencia Pública Empresarial desde su creación. RTVA ha de continuar jugando un papel activo y protagonista en la vertebración de este proyecto común que es Andalucía y en la construcción de la identidad andaluza.

4. Mantener la línea de profesionalidad, independencia y neutralidad desarrollada siempre por los Servicios Informativos de la radio, televisión y servicios digitales de la RTVA, dando cumplida respuesta al mandato constitucional (artículo 20) y estatutario (artículo 207) sobre que la ciudadanía tiene derecho a recibir una información veraz, objetiva, contrastada y plural.

5. Conciliar la máxima rentabilización de los recursos propios humanos y técnicos en aras a una mayor eficiencia económica con el apoyo al desarrollo de la industria audiovisual andaluza. Para ello, deberá cumplir los objetivos de producción derivados de las exigencias de programación y emisión que requiere la misión de servicio público recogida en la Ley 18/2007.

6. Establecer, en sintonía con lo estipulado en el mandato-marco de la Corporación RTVE, una clasificación de la producción de contenidos y programas audiovisuales de la RTVA. Así, la producción se puede tipificar:

a) Desde el punto de vista de su naturaleza jurídica, en:

1.º Producción ajena: aquella en que RTVA solo posee derechos de emisión y difusión, sin participar con recursos propios en ninguna de las fases de producción. La producción ajena se considerará siempre producción externa y puede conllevar derechos de explotación patrimonial.

2.º Producción mixta o coproducción: aquella en que la RTVA participa con un porcentaje contractualmente delimitado, bien sea en la producción, en la explotación de derechos o en ambas.

3.º Producción propia: aquella en la que la RTVA posee el 100% de los derechos de explotación. La producción propia puede ser producción interna o externa.

b) Desde el punto de vista de la gestión de recursos, en:

1.º Producción interna: aquella que la RTVA pueda imputarse por el consumo o asignación de cualesquiera recursos propios, ya sea en todo o en parte de una producción audiovisual.

2.º Producción externa: aquella que no tiene asignados recursos propios de la RTVA para su producción, limitando su participación a la explotación de derechos.

7. Delimitar los objetivos de las líneas estratégicas de producción de las sociedades filiales de la RTVA en cuanto a la contratación de derechos:

a) La programación informativa de la RTVA será de producción propia al 100%, debiendo actuar como productor y editor principal en el caso de los informativos diarios, y al menos como responsable de la producción y de la dirección en el caso de los informativos no diarios.

b) En la programación no informativa, la contratación y adquisición de derechos se plasmará en que los formatos y la contratación de talento (idea, guión y dirección), así como la contratación artística, se establecerán bajo la fórmula jurídica de producción mixta o coproducción.

c) La producción ajena se concentrará prioritariamente, aunque no de forma excluyente, en la adquisición de derechos de emisión para largometrajes y series de ficción, *tv movies* y miniseries, documentales y grandes eventos, programación deportiva u otras obras audiovisuales de relevancia con derechos internacionales.

8. Estipular unos límites estratégicos para la producción propia y ajena considerando los escenarios de competencia en el mercado audiovisual que establece la Ley 18/2007 en su artículo 28.

Así, en cuanto a la producción de programas y contenidos:

a) El 100% de producción propia en servicios y programas informativos, en cualquiera de sus dos acepciones, interna o externa, salvo lo indicado para los informativos diarios, que será el 100% de producción propia interna.

b) Un mínimo del 70% de producción propia de la oferta generalista del conjunto de la programación con contenidos de actualidad, infantil y juvenil, educativo, medioambiental, religioso o de protección al consumidor.

c) Un mínimo del 60% de producción propia de la oferta generalista del conjunto de los programas de género divulgativo o deportivo, series de ficción, *magazines*, concursos, humor, entretenimiento gran formato, *talk shows*, dibujos animados, *docu-shows*, concursos de gran formato, musicales, *docu-series*, *reality shows*, televenta y teatro.

d) Para la oferta temática, cuando exista en función de los planes de expansión de la RTVA, los objetivos de producción propia se concretarán en el Contrato-Programa.

9. Dinamizar y fortalecer a la hora de adquisición de contenidos al sector audiovisual andaluz, como establece la Ley 18/2007. Para ello, la RTVA colaborará con las

políticas de apoyo y desarrollo a dicho sector establecidas desde la Junta de Andalucía. Se trata de primar la creatividad y el talento de un sector estratégico para la Comunidad Autónoma y que aglutina más de 10.000 puestos de trabajo.

10. Apoyar la industria de ficción andaluza a través de la compra de derechos o la coproducción de cortos, largometrajes, *tv movies*, miniserias, series de ficción, documentales de autor y series de animación de productores independientes. Se ha de buscar el fortalecimiento del tejido productivo y de la industria audiovisual de nuestra Comunidad Autónoma, así como dar a conocer el trabajo de jóvenes creadores.

11. Optimizar los mecanismos para la celebración de contratos con las empresas de servicios y de producción audiovisual. La RTVA se dotará de un procedimiento interno, consensado con el sector audiovisual andaluz, que determine las responsabilidades, el alcance, la ejecución y el control del cumplimiento de los contratos, valorando asimismo los estándares de calidad adquiridos por dichas empresas.

12. Establecer un sistema de evaluación para determinar la clase de producción y cuantificar el grado de participación de la RTVA. De esta forma, se fijarán los recursos propios asignados por la RTVA a cada producción, evitando duplicidades y sobrecostes en la valoración o contratación de servicios técnicos e infraestructuras ajenas.

13. Proclamar el deber de cooperar de la RTVA con el sector privado para acrecentar la dimensión internacional del audiovisual de Andalucía.

14. Reforzar el papel de la RTVA como motor de la industria cultural y no solo de la industria audiovisual. Es importante que la Agencia Pública Empresarial dedique esfuerzo a comunicar y potenciar la cultura que se hace, se crea y se produce en Andalucía.

15. Consolidar la Agencia Pública Empresarial y explorar la oportunidad de seguir creciendo en servicios gracias a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información. Dentro del nuevo espacio radioeléctrico, orientar los futuros canales de TDT, en el caso de que la viabilidad económica y la oportunidad de mercado lo recomendaran, a contenidos informativos, divulgativos y culturales.

16. Incorporar a la RTVA y sus sociedades filiales a las redes sociales con el objetivo de mejorar los cauces de participación y comunicación con la audiencia, estableciendo espacios de diálogo y escucha activa en la red que redunden en beneficio para el servicio público y, por consiguiente, para el conjunto de la ciudadanía.

17. Garantizar un modelo de financiación mixto con una aportación de la Junta de Andalucía que, junto a los ingresos propios, haga posible el cumplimiento de la misión de servicio público de la RTVA. La aportación pública ha de ser sostenida y duradera en el tiempo, en el marco de una gestión por parte de la Agencia Pública Empresarial rigurosa, eficaz y eficiente, que racionalice el gasto y que persiga el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

18. Dar pasos para la instauración de una gestión abierta en línea con lo que hoy se conoce como gobierno abierto u *open government*. Supone una apuesta por la transparencia y un compromiso con la ciudadanía. Se puede poner a su disposición una serie de datos y documentos de gestión: la memoria anual, las auditorías, contrataciones, directorios completos de todos los departamentos o convenios firmados con otras entidades públicas (administraciones, asociaciones, fundaciones...).

19. Poner en valor el archivo audiovisual de la RTVA. La Agencia Pública Empresarial dispone de un fondo documental de incalculable valor que requiere custodia y protección especial. Más allá de una visión comercial, por supuesto necesaria, ha de convertirse en un patrimonio abierto a todos los andaluces y andaluzas para su consulta, y estar al alcance de las facultades de comunicación andaluzas y de los grupos de investigación para sus trabajos académicos.

20. Establecer cauces de colaboración con las facultades de comunicación y los grupos de investigación universitarios de Andalucía para estudios sobre nuevos formatos o cambios en los gustos y preferencias de la audiencia, análisis de los contenidos, participación en cursos de postgrado o cualquier tipo de actividad que reporte beneficios al servicio público que desarrolla la RTVA.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Definir el futuro de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía tras la implantación de la Televisión Digital Terrestre, la aparición de nuevos canales y la bajada de la audiencia y, especialmente, el modelo televisivo que ha de seguir Canal Sur 2 Andalucía y los servicios que han de prestarse a través del tercer canal asignado a la RTVA en Andalucía, donde en estos momentos se realiza la emisión en pruebas en Alta Definición.

2. Que en los Contratos-Programa que se firmen en desarrollo de la Carta del Servicio Público:

a) Se determinen de manera taxativa y limitada aquellas actividades y objetivos específicos a cumplir por la RTVA y sus sociedades filiales en el ejercicio de su función y misión de servicio público.

b) Se fijen las compensaciones económicas que anualmente hayan de percibir la RTVA y sus sociedades filiales, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la gestión y prestación del servicio público de radio y televisión y de servicios digitales conexos e interactivos, que, en todo caso, deberán recoger y aplicar las medidas de ajuste económico que como consecuencia de la crisis económica se hayan adoptado en el seno de la Junta de Andalucía.

c) Se adopten los mecanismos y medios para la adecuación, adaptación y recorte del coste de las actividades y objetivos a la realidad económica general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, exigiendo a la Dirección General de la RTVA un plan de austeridad, adoptando medidas restrictivas en el gasto en sintonía a las que se están adoptando en los ámbitos estatal y autonómico, cuestión esta que no se contempla en la Carta del Servicio Público.

3. Garantizar, con los medios técnicos adecuados, la recepción en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la señal de los distintos canales de televisión y radio de la RTVA.

4. Impulsar una serie de principios contenidos en el Tratado de Ámsterdam de 1997, en el sentido de reforzar el papel del servicio público de radiodifusión:

a) Un acceso amplio de los ciudadanos a los distintos canales y servicios de la RTVA, sin discriminaciones y en condiciones de igualdad de oportunidades, constituye una condición previa necesaria para cumplir el cometido específico de los servicios públicos de radiodifusión.

b) Los servicios públicos de radiodifusión son un instrumento de gran importancia para poner al alcance de los ciudadanos los beneficios de los nuevos servicios audiovisuales de información y de las nuevas tecnologías.

c) Debe mantenerse y reforzarse la capacidad de los servicios públicos de radiodifusión de ofrecer a la población programas y servicios de calidad.

d) Es necesario que los servicios públicos de radiodifusión puedan seguir ofreciendo una programación diversificada, a fin de atender a la sociedad en su conjunto; en este sentido es legítimo que los servicios públicos de radiodifusión hagan lo posible para llegar a una amplia audiencia.

5. La RTVA gozará de independencia gubernamental, como garantía de objetividad profesional en el tratamiento de la información y demás prestaciones de interés social.

6. La RTVA deberá ofrecer programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de públicos. Cumpliendo las tres funciones de informar, formar y entretener, y marcando a su vez diferencias con respecto a las programaciones de medios privados, a través de la búsqueda de la excelencia y la rentabilidad social como prioritarias.

7. La RTVA deberá:

a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y estatutarios y los valores cívicos.

b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional, y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar de forma perceptible la información de la opinión, como exigencia de la neutralidad informativa para el cumplimiento los principios que inspiran el artículo 211 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.

d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.

e) Promover la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

f) Impulsar el intercambio de la información y el conocimiento mutuo entre los ciudadanos, como espacio común de convivencia.

g) Ofrecer acceso a los distintos géneros de programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público.

h) Promover la difusión y conocimiento de la cultura andaluza y la modalidad lingüística andaluza en sus diferentes hablas.

i) Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas.

j) Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos.

k) Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura.

l) Difundir el conocimiento de los derechos de los consumidores y usuarios, así como desarrollar procedimientos que garanticen el derecho de réplica.

m) Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales.

n) Tener por objetivo atender a la más amplia audiencia, asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, en el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética.

ñ) Promover los valores de la paz.

o) Promover el conocimiento, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente.

p) Preservar los derechos de los menores.

8. La RTVA contribuirá al desarrollo de la sociedad de la información. Para ello participará en el progreso tecnológico, utilizando las diferentes tecnologías y vías de difusión, y desarrollará nuevos servicios conexos o interactivos, susceptibles de enriquecer o completar su oferta de programación y de acercar a las diferentes Administraciones Públicas a los ciudadanos. Igualmente, se promoverán medidas que eviten cualquier forma de discriminación por causa de discapacidad.

9. La RTVA dispondrá de los medios para la integración de su servicio dentro de los planes de emergencia y catástrofe que se establezcan.

10. El órgano de control del cumplimiento de la Carta del Servicio Público de la RTVA es la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales del Parlamento de Andalucía.

11. La RTVA y sus sociedades deberán ajustar su organización y actividad a desarrollar una gestión austera y eficaz, tendente a aumentar sus ingresos, y minimizar los gastos imputables a la aportación pública.

12. La RTVA promoverá en su programación una clara defensa de las instituciones andaluzas.

13. La RTVA deberá ser independiente, sin que pueda recibir instrucciones o mandato imperativo alguno del Gobierno u otras instituciones o entidades.

14. La RTVA habrá de ser neutral, y en el desarrollo de su actividad no adoptará posicionamiento ideológico

más allá de la defensa de los valores constitucionales y estatutarios y de los preceptuados en la Carta del Servicio Público y sus Contratos-Programa como de interés público.

15. La RTVA deberá ser plural, dando cabida a todas las opciones y opiniones presentes en la sociedad andaluza, y garantizará el acceso a la programación de las organizaciones y colectivos política y socialmente significativos.

16. La RTVA deberá cubrir los eventos de gran interés general, social, político o institucional, y proporcionar a otras cadenas u organismos nacionales e internacionales la "señal institucional", como servicio público, cuando así se le requiera.

17. La RTVA atenderá las necesidades institucionales de interés público sustantivo, como son procesos electorales, avisos de emergencia, declaraciones o comunicaciones oficiales, o solicitudes de colaboración ciudadana.

18. La programación en general de la RTVA deberá asumir institucionalmente una defensa activa de los valores éticos, morales y sentimientos colectivos mayoritarios. Manteniendo escrupuloso respeto al honor, la intimidad y la propia imagen de las personas. Evitando la ofensa a cualquier grupo, opinión o sentimiento social, político o religioso, y defendiendo, como valores sociales, los ámbitos de la familia, mayores, educativos y convivenciales.

19. La RTVA desarrollará estratégicamente un universo de marcas, en sinergia mutua, con la pretensión de ser identificadas como referente de calidad, con especial incidencia en el sello discográfico.

20. La RTVA deberá asumir un papel impulsor de las nuevas tecnologías de la comunicación, fundamentalmente en el nuevo marco de la TDT e Internet.

21. LA RTVA adoptará el sistema de financiación mixta o doble financiación, esto es, mediante aportaciones públicas e ingresos por actividades comerciales.

22. La estrategia económica de la RTVA se basará en el principio de equilibrio financiero y presupuestario.

23. Los Contratos-Programa determinarán las posibilidades y límites de endeudamiento, que en todo caso habrán de ser claramente excepcionales y restrictivos.

24. La compensación económica por el servicio público habrá de ser proporcional al esfuerzo realizado, exclusivamente por tal concepto, y cuantificada y determinada en los sucesivos Contratos-Programa.

25. La RTVA y sus sociedades elaborarán un presupuesto de explotación que detallará los recursos y dotaciones anuales correspondientes y, asimismo, un presupuesto de capital con el mismo detalle, que se integrarán en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

26. Existirá clara separación de cuentas, para cada una de las distintas sociedades que conforman la RTVA, y entre las actividades consideradas de servicio público y las que no lo son.

27. La RTVA y sus sociedades filiales deberán someterse a Auditoría Externa Independiente, y establecer igualmente un amplio sistema de Auditoría Interna del conjunto de su gestión.

28. Sin perjuicio del estricto cumplimiento de servicio público, la RTVA optimizará su gestión y recursos con criterios de eficacia y rendimiento empresarial.

29. La actividad general de la RTVA evitará el riesgo temerario o inasumible, tendiendo siempre a garantizar la continuidad y estabilidad empresarial.

30. La gestión de la RTVA se someterá a certificación de calidad por entidad privada independiente de reconocida solvencia y prestigio.

31. La RTVA desarrollará Manuales de Proceso, para sus adquisiciones y enajenaciones, que fijen los límites y diferentes procedimientos a seguir en cada caso. Y que podrán ser distintos según las peculiaridades de sus sociedades.

32. La RTVA deberá desarrollar una política de Recursos Humanos, que bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, produzca su mejor aprovechamiento, evite la precariedad laboral, permita claras carreras profesionales, elimine la arbitrariedad y dimensione suficientemente las unidades de trabajo.

33. Por los sucesivos Contratos-Programa se pormenorizarán los criterios organizativos y de Recursos Humanos a aplicar.

34. La RTVA aprovechará al máximo los recursos internos, que deberán ser preferentes.

35. La información de la RTVA habrá de ser objetiva, veraz, completa, plural e independiente, haciendo de sus servicios informativos una referencia incuestionable en la sociedad. Existiendo clara identificación y delimitación entre información y opinión.

36. La RTVA garantizará el secreto profesional, la protección de datos y el derecho de rectificación.

37. La RTVA abrirá espacios de debate público, que estimulen la reflexión, el conocimiento de la realidad, la actitud crítica y la participación ciudadana.

38. La RTVA habrá de ser imparcial en la narración de los hechos, ecuánime en el tratamiento de las partes y mantendrá una línea de edición tendente a clarificar las causas y los efectos de los acontecimientos.

39. La RTVA será rigurosa en sus contenidos, los hechos serán contrastados y cualquier error que pudiera detectar será admitido, sin necesidad de instancia de parte, señalando con nitidez y proporcional difusión tanto la omisión como el error y su corrección.

40. La RTVA tendrá un papel activo en la difusión del conocimiento. En sus programaciones deberá ser vehículo de difusión de la cultura andaluza en su diversidad. Será un vehículo de difusión de actos culturales y celebraciones de los distintos territorios de nuestra Comunidad Autónoma.

41. La RTVA promocionará la salud y el buen hábito, con información y defensa de los derechos de consumidores y usuarios, así como el conocimiento y difusión de la ecología y la protección del medio ambiente. Evitará la publicidad contraria, tendenciosa o ambigua.

42. La RTVA desarrollará una amplia programación de entretenimiento, que abarcará todo el espectro social y de edades, prestando una atención específica a la audiencia infantil, con contenidos adecuados al libre desarrollo de su personalidad y resto de los derechos de los menores a que se dirige.

43. La RTVA prestará atención especial al deporte en general, sin olvidar el seguimiento de los deportes minoritarios.

44. La RTVA promoverá, en la emisión de la publicidad, un balance entre la legítima y necesaria financiación y el respeto a la audiencia. La publicidad y televenta deberán ser fácilmente identificables y diferenciarse claramente del resto del programa.

45. La RTVA, en su función de servicio público, seguirá una política activa de promoción de la industria audiovisual andaluza, en todo tipo de géneros y formatos.

46. La RTVA asumirá directamente, y como especial obligación, la custodia y conservación de su patrimonio histórico audiovisual, digitalizando para su protección la totalidad de su contenido e incrementando y conservando igualmente, con criterios profesionales de selección para la historia, los testimonios, nueva producción y aportaciones de cualquier origen.

47. Para el cumplimiento de la Carta del Servicio Público de la RTVA, los sucesivos Contratos-Programa tendrán por objeto definir las relaciones entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la RTVA.

48. Los Contratos-Programa constituirán el conjunto de normas y compromisos por los que se regirá la RTVA, para la eficaz prestación del servicio público encomendado, y contendrán la obligación de contra-prestación económica que para su financiación con fondos públicos adquiere la Comunidad Autónoma de Andalucía.

49. Los Contratos-Programa tendrán naturaleza administrativa.

50. Los Contratos-Programa enumerarán y desarrollarán pormenorizadamente un listado de compromisos asumidos por la RTVA y, juntamente con ellos, los elementos indicadores, que serán de aplicación para la valoración de su grado de cumplimiento.

51. Los indicadores a que se refiere la anterior propuesta de resolución podrán ser parámetros numéricos de cuantificación objetiva, y también conceptos abstractos éticos o intelectuales, que se someterán a criterios de valoración por personas o instituciones de reconocida solvencia, prestigio e imparcialidad.

52. Los Contratos-Programa concretarán igualmente las consecuencias de sus posibles incumplimientos, que habrán de ser de aplicación a ambas partes.

53. El primer Contrato-Programa definirá y desarrollará como mínimo el tratamiento de COMPROMISOS para los aspectos siguientes:

- a) Compromiso de oferta audiovisual.
 - b) Compromiso tecnológico.
 - c) Compromiso institucional.
 - d) Compromiso con los principios constitucionales y estatutarios y los valores éticos, morales y cívicos.
 - e) Compromiso con la unidad, pluralidad y cohesión territorial.
 - f) Compromiso de identidad histórica y cultural.
 - j) Compromiso de promoción internacional.
 - h) Compromiso de convivencia social.
 - i) Compromiso con el derecho de acceso.
 - j) Compromiso con la infancia y la juventud.
 - k) Compromiso de información y opinión.
 - l) Compromiso lingüístico.
 - m) Compromiso de respeto a la audiencia.
 - n) Compromiso con la cultura.
 - ñ) Compromiso con el entretenimiento y el deporte.
 - o) Compromiso de producción y política de derechos.
 - p) Compromiso con el sector audiovisual.
 - q) Compromiso con el patrimonio audiovisual.
 - r) Compromiso ecológico, derecho a la salud y del consumo.
 - s) Compromiso con el secreto profesional, protección de datos y derecho de rectificación.
 - t) Compromiso de estructura, dimensionamiento y recursos humanos.
 - u) Compromiso de gestión y calidad.
 - v) Compromiso económico.
-

